



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 482-2019-CU-R-UNAS**

Tingo María, 14 de octubre de 2019

**VISTO:**

La Resolución N° 017-2019-CF-FISS-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con registro 3115 de Secretaría General;

**CONSIDERANDO:**

Que, documento del visto; el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, crea el Laboratorio de Simulación Matemática y Estadística y, autoriza su funcionamiento;

Que, la creación del Laboratorio de Simulación Matemática y Estadística permitirá mejorar la enseñanza de la Matemática y Estadística a los estudiantes de las diversas facultades de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, así mismo, permitirá desarrollar la capacidad de investigación de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Exactas;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado acuerda autorizar la creación del Laboratorio de Simulación Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Crear el Laboratorio de Simulación Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2019; el mismo que para fines de su administración se adscribe al Departamento Académico de Ciencias Exactas.

**Artículo 2°.** – Designar al Lic. JUAN CARLOS CURI GAMARRA, como Jefe del Laboratorio de Simulación Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2019.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
**JORGE RÍOS ALVARADO**  
RECTOR (e)



  
**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL